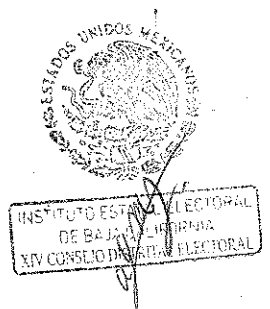


**XIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO DEL XIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 70, 74 FRACCIONES I, II Y IV, 254 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 8 NUMERAL I, FRACCIÓN II, INCISO A), 12 NUMERAL 1 FRACCIÓN II, 15 NUMERAL 1 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A LOS "LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016, EN BAJA CALIFORNIA". -----

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 8 horas con 36 minutos, del día ocho de junio de dos mil quince, establecidos en el domicilio sede del XIV Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sito en Calzada Cortez 2099, colonia Maestros de esta ciudad, se reunieron para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 70, 74 fracciones I, II y IV, 254 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 8 numeral I, fracción II, inciso a), 12 numeral 1 fracción II, 15 numeral 1 fracción II del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como de los "Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en Baja California"; los siguientes ciudadanos. -----

- C. Ayerim Guadalupe Magallón Consejera Presidente Granados
- C. Yobahanna Andrea Moreno Gil Secretaria Fedataria
- C. Jaime García Toscano Consejero Electoral Numerario
- C. Denisse Ibarra Agúndez Consejera Electoral Numeraria
- C. Martín Elías Granados León Consejero Electoral Numerario
- C. Amada Consuelo Ramírez Martínez Consejera Electoral Numeraria
- Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
- Representante Propietario del Partido Acción Nacional
- Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
- Representante Propietario del Partido del Trabajo
- Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
- Representante Propietario del Partido de Baja California
- Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
- Representante Propietario Partido Encuentro Social



Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

Representante Suplente del Partido Morena

Representante Propietario del Partido Peninsular de las Californias

Representante Propietario del Partido Municipalista de B.C.

Candidato Independiente a Diputado

Representante Propietario del C. Jesús Alfredo Rosales Green

Candidato Independiente a Munícipe

Representante Propietario del C. Omar García Arámbula, Candidato

Independiente a Munícipe

En uso de la voz, el C. Ayerim Guadalupe Magallón Granados, Consejera Presidente, informó que de conformidad en los artículos 70, 74 fracciones I, II y IV, 254 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 8 numeral I, fracción II, inciso a), 12 numeral 1 fracción II, 15 numeral 1 fracción II del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como de los *"Lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en Baja California"*; en esta Sesión Especial de Computo se trato lo relacionado con las actividades, para lo cual se les circuló un orden del día, el cual será desahogado en cada uno de sus puntos. -----

Se hace constar que se procedió al desarrollo de la sesión desahogándose los puntos del orden del día en el orden que se precisa a continuación: -----

--- 3. Declaración de la Instalación de la Sesión Permanente. -----

El Consejero Presidente expuso a los integrantes del XIV Consejo Distrital, que siendo las ocho horas con treinta y seis minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis, se declara instalada la Sesión Permanente. -----

--- 4. Informe por la Consejera Presidenta del XIV Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California de los Acuerdos tomados en la Novena Sesión Extraordinaria del día 07 de Junio de 2016. -----

La consejera Presidenta presenta su informe de los Acuerdos tomados en la Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el día 07 de Junio de 2016. En el cual realizo una presentación del análisis que presenta la consejera Presidenta sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas y computadas; también se aprobaron los Puntos de Acuerdo que presenta la Consejera Presidente en relación del por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales establecidas en la Ley Electoral del Estado, Autorización de la creación e integración de los Grupos de Trabajo, y se dispone que estos deben instalarse para el inicio inmediato del recuento de



votos parcial o total de las casillas al inicio de la Sesión de cómputo o una vez concluido el Cómputo respectivo, según corresponda; la habilitación de espacios para la instalación de Grupos de Trabajo; se determina el Listado de participantes que auxiliaran a los integrantes del Consejo Distrital en el recuento de votos en la totalidad de las casillas y asignación de funciones; Informe sobre la logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de Grupos de Trabajo en las instalaciones del Consejo Distrital o, en su caso, en la sede alterna, en las que se realizara el recuento total de votos e Informe de la Consejera Presidente sobre el procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes ante los Grupos de Trabajo, cuando proceda el recuento de votos en la totalidad de las casillas. -----

--- 5. Propuesta por la Consejera Presidenta del XIV Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California de separación de los paquetes electorales, a los representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes. -----

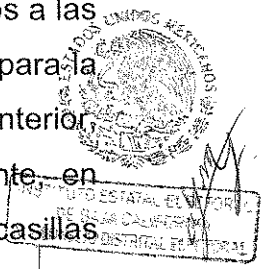
La Consejera Presidente de este órgano electoral, informa a los Representantes de Partidos Políticos y candidatos independientes que durante el desarrollo de esta sesión, podrán sustituirse simultáneamente sin abandonar la presente sesión durante su desarrollo. -----

--- 6. Consulta propuesta por la Consejera Presidenta del XIV Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes cuyo candidato esté en segundo lugar, que se actualice el supuesto en el artículo 257 de la Ley Electoral del Estado. -----

La Consejera Presidente de este órgano electoral hace mención sobre el funcionamiento de este apartado, ya que como quedo en los resultados preliminares del día de la jornada electoral del 5 de Junio de 2016, y si alguien desea hacer alguna manifestación. -----

Se le concede el uso de la voz, al **Representante del Partido Acción Nacional** en el cual solicita que se recuento el total de votos de la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa, debido a que si cumple con el requisitos en el Reglamento Interior de los Consejos Distritales. -----

La Consejera Presidenta, el recuento total de total de los votos emitidos a las 281 casillas instaladas en el XIV Distrito Electoral de Baja California, para la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa. Ante lo anterior, se aprobó, primero, la propuesta de la suscrita Consejera Presidente, en cuanto a realizar un nuevo escrutinio y cómputo de 216 de las 281 casillas para la elección de municipales, y en segundo término, se aprobó la petición



del representante del partido acción nacional, en cuanto al recuento total de la elección de diputados. -----

Se aprobó en sesión pasada, la instalación de tres grupos de trabajo, con dos puntos de recuento cada uno, y se inició con la elección de munícipes, y se designaron a los Consejeros Electorales: Marín Elías Granados León (grupo 1), Denisse Ibarra Agúndez (grupo 2) y Ada Lorena Herrera López (grupo 3), como los presidentes de cada uno, así como al personal que, previamente se encontraba aprobado, para asistir a los mismos. -----

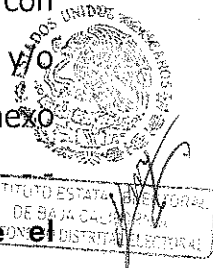
--- 7. Desarrollo del cómputo, de acuerdo de la apertura de cotejo de las actas y recuento de votos solamente en el Pleno del Consejo Distrital. -----

Por lo que siendo las once horas con treinta minutos, se realiza el recuento y cotejo de las votaciones realizaron el día 5 de Junio del 2016, en el proceso Electoral Local 2015-2016, como se demuestra en el anexo 1 y 2. Iniciando primeramente con la elección Munícipes y al terminar, continuamos con la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa. -----

Siendo las (12:27) doce horas con veintisiete minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis, se terminó totalmente con el computo distrital de la elección de munícipes, y se realizó el acta correspondiente en presencia de la suscrita consejera presidente, de la secretaria fedataria, de cuatro consejeros electorales con derecho a voto, y de diez representantes de partidos políticos y/o candidatos independientes. Esto tal y como se muestra en el anexo correspondiente. Cabe señalar que de esta elección existieron un total de votos reservados, los que debidamente se discutieron en pleno, con las formalidades correspondientes, y, cuando era el caso, se sumaron debidamente a los partidos políticos y/o candidatos independientes que correspondían.-----

Se inició con el recuento total de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, los 281 paquetes fueron designados para este fin a los tres grupos de trabajo, y se obtuvieron votos reservados, los que fueron sometidos a pleno, y discutidos en las formas legales. Así a las 03:58 horas del día 13 de junio, se finalizó totalmente el recuento total de estos votos, y se realizó el acta correspondiente en presencia de la suscrita consejera presidente, de la secretaria fedataria, de cuatro consejeros electorales con derecho a voto, y de nueve representantes de partidos políticos y/o candidatos independientes. Esto tal y como se muestra en el anexo correspondiente. -----

--- 8. Discusión y aprobación de los votos reservados durante el recuento de votos. -----



Se aprueba por unanimidad los votos reservados de los Grupos de Trabajo, por lo que se sube a Pleno, como se aprecia en el anexo del presenta acta. -

--- 9. Declaración de validez de votos de Municipales y Diputados por el principio de mayoría relativa. -----

Siendo las (12:27) doce horas con veintisiete minutos del día doce de junio de dos mil dieciséis, se terminó totalmente con el computo distrital de la elección de municipales, y se realizó el acta correspondiente en presencia de la suscrita consejera presidente, de la secretaria fedataria, de cuatro consejeros electorales con derecho a voto, y de diez representantes de partidos políticos y/o candidatos independientes. -----

Siendo las cinco horas del día trece de junio de dos mil dieciséis, se declara la validez de votos y se hace entrega de la Constancia de mayoría a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la formula registrada por la Coalición conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, misma que se hace entrega a las C.C. Claudia Josefina Agatón Muñiz y Teresa Patricia Valeriano Pérez, propietaria y suplente, respectivamente. -----

--- 10. Clausura de la sesión.-----

Siendo las cinco horas con cuarenta minutos, se clausura la Sesión de Computo. -----

Para todos los efectos legales que haya lugar. -----

----- C o n s t e -----



C. Yobahanna Andrea Moreno Gil

C. YOBAHANNA ANDREA MORENO GIL

Secretaria Fedataria XIV Consejo Distrital Electoral